administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JAÉN - NÚMERO 4

Procedimiento: Social ordinario 289/2015.

Sobre: Reclamación de cantidad.

N.I.G.: 2305044S20150001125.

De Rafael Berenguer Navarro.

Contra FOGASA y Garcevedo, S.L.

EDICTO

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 289/2015 se ha acordado citar a Garcevedo, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 30 de marzo de 2016 a las 11,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Madrid, 70, 3ª planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Garcevedo, S.L. se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a uno de septiembre de dos mil quince.- El/la Secretario/a Judicial (ilegible).

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".

Anuncio número 5446

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Seccion del B.O.P." JOSÉ FÉLIX MONTOLIU SOTO el día 29-09-2015
El documento consta de un total de 61 página/s. Página 60 de 61. Código de Verificación Electrónica (CVE) U03f0 K9p20 U2L95 09000